

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Socorros mutuos

La prensa política e independiente de Burgo, dedica gran espacio a enaltecer la idea de la Asociación de maestros de aquella provincia de crear la Sección de Socorros mutuos.

Son varias las provincias que se encuentran en el mismo caso; es decir, que pretenden tener su Sección de Socorros independiente. Por algo será ello. Y en algo que yo sé y me callo, era preciso que se tuviera en cuenta en nuestra provincia. Pero... no hay de qué.

Si aquí pretendiéramos formar una Sección de Socorros con cuota mensual, estoy seguro que no tendría adictos por una razón que yo diría, pero que me reservo. (En eso de la reserva está el quid precisamente.)

Si se pretendiera que los socorros se abonaran al fallecimiento del socio, también estoy seguro—aunque no tanto—de que habría muchos socios hasta que falleciera uno y dejarían de serlo cuando se les pidiera la cuota.

(Ahora sí que no me reservo.)

¿Qué nó? Pruebas tenemos y recientes. Al solicitar las cuotas para la Asocia-

ción Nacional, fueron abonadas todas sin protesta alguna.

Al solicitar la provincial la cuota reglamentaria de cincuenta céntimos anuales, han protestado varios, sin embargo de figurar en las listas de asociados.

¿Quiere esto decir algo?

Quiere esto decir, que al de casa se le ataja y al de fuera se le aplaude.

Y quiere decir esto también que la Asociación provincial de Soria está llamada a desaparecer, por la indiferencia de los unos y los desengaños de los otros.

¿Quién es capaz de estar al frente de una Asociación que invita a sus socios y no acuden; que les pide la enorme cantidad de cincuenta céntimos anuales, y protesta, que no ve otra cosa que gastos y contratiempos, paseos y trabajos inútiles, porque si algo hiciera creerían que lo hacía con miras particulares?

Para trabajar, no solamente se necesita vocación, hace falta también dinero, y cuando el trabajo ha de redundar en beneficio de más de uno, no son suficientes la vocación y el dinero, es necesario también el apoyo de los que aspiran a ese beneficio para que la vocación no se pierda y aumente el estímulo.

Aquí ocurre todo lo contrario y contrarios son también los efectos producidos.

Aunque nada se consiguiera, la Asociación provincial de Soria convocaría a una Asamblea en tiempo oportuno para pedir a las Cortes el aumento de los sueldos, la formación definitiva de los escalafones, el pase de los fondos pasivos y del sobresueldo al Estado; el derecho a sustitución con causa justificada, cualquiera que fuera el tiempo de servicio en la enseñanza; el derecho a pensión de las maestras cualquiera que sea la posición económica de sus maridos; la limitación del tiempo en dos años en el mayor sueldo para la clasificación etc., etc.

Pero ¿quién hace y cómo se hace esto? ¿Uno? ¿dos?

¡Buen puñado son tres moscas!

Conclusión: Las buenas ideas de uno o dos hombres solos,—que además pueden poco de por sí—se estrellan ante la apatía y la indiferencia de los más.

Seamos todos indiferentes y esperemos.

GRACIANO V. SERRA.

MATERIAL ESCOLAR

Repetidas veces hemos dicho en estas columnas que la consignación del material escolar, tal como hoy se aplica a las escuelas nacionales, no responde justamente a las necesidades de la enseñanza.

Comprendemos que cuanto digamos una vez más será como sermón predicado en desierto; pero no por eso hemos de permanecer en silencio.

Quando el sueldo era de la escuela y no del maestro, podía aducirse la circunstancia de que, a mayor categoría, mayor debiera ser el gasto de material, aunque siempre hemos oído que ese gasto estaba en relación con el número de niños y no con el sueldo de la escuela; porque si en una escuela de Madrid, con sesenta alumnos, y en otra de cualquier pueblo rural, con igual número de niños, son iguales las necesidades escolares, quedaba muy mal parada la igualdad ante la ley, dando a la pri-

mera 500 pesetas anuales para material y a la segunda 83.

Esta desigualdad no la han visto nuestros gobernantes o no han querido verla, ni tampoco la plana mayor del Magisterio ha pasado mientes en tan importante asunto.

No creemos que 500 pesetas sean muchas para atender con provecho a la enseñanza nacional en una escuela de la coronada villa, en la que los niños pagan libros, plumas y otros objetos; pero me o podemos creer que con 83 pesetas, ni con 155, pueda haber los libros de lectura más indispensables en una escuela rural, en donde, si gratuitamente no se dan plumas y libros a los niños, no pueden practicar las más necesarias enseñanzas de escritura y lectura.

Urga, pues, que se disponga «algo» que aabe de una vez con tanta injusticia, y a todas las escuelas se les de igual material escolar sin tener para nada en cuenta la categoría del maestro ni la de la escuela, y sí solamente el número de niños que asistan a las clases o que tengan derecho a asistir.

Nuestras palabras no se inspiran en el capricho, ni en el egotismo, ni en el afán de exhibirnos. No merecamos los honores de que nuestros escritos se publiquen por sus figuras literarias, ni aspiramos a procurarnos la fama por el periodismo.

Nuestra aspiración no tiene otra finalidad que la de procurar el mayor bien para la escuela y para el maestro; y porque estamos persuadidos de que las «cosas» referentes al material escolar no van bien, llamamos la atención de quien puede normalizar este servicio, con el que ningún maestro, grande ni pequeño, puede estar conforme según actualmente está organizado; pues hasta los más favorecidos, despojados de egoísmo, confiesan que no debe continuar así más tiempo.

Y si esa desigualdad irritante ha estado tantos años reinando, la injusticia sube de punto desde el momento en que siendo personal el sueldo del maestro, lleva consigo aumento a muchas escuelas, que sin variar de categoría, disfrutando mayor consignación para material, como de oposición libre o restringida, las cuales tenían 83 pesetas anuales y hoy tienen cien pesetas más, mientras que otras de su clase continúan con las veinte trimestrales.

¿Que nuestras humildes razones no merecen tomarse en consideración? Pues que alguien nos demuestre lo contrario, y confesaremos nuestro error, nuestra aberración, lo que sea.

Mientras tanto, rogamos al Sr. Bergamín que sea el jefe de las reformas que se anuncian, que él sea el que abra el camino del material escolar para que a todas las escuelas se les señale la consiguación que en recta justicia les corresponde.

X.

DE ASOCIACION

Habíame formado decidido propósito de no escribir sobre el asunto societario del magisterio. Tal es el hastío que me causa oír y leer tantas ideas, tantas formaciones de sociedades y tanto egoísmo. Porque no podrá negárseme que la mayor parte de los males que padece el magisterio se debe al egoísmo reinante entre sus individuos.

Ahora bien; como no pretendo ni censurar ni aplaudir estos hechos que la realidad me ha enseñado, sino que mi propósito al hablar de asociaciones es el de aclarar algunos extremos relacionados con las de casa, voy a ello, sin que en cuanto yo diga se vea molestia para nadie, o por lo menos sin que yo tenga intención de molestar.

Cuando en el mes de Julio último celebró la Asociación provincial de maestros sorianos su reunión reglamentaria, tomáse el acuerdo de protestar del nombramiento hecho por la Nacional a favor de la Sección de Yanguas como de partido.

Pues bien; resultado de esta protesta fué que la Asociación Nacional volvió de su acuerdo y anuló el nombramiento.

Pero he aquí que la sección de Yanguas, en una de sus últimas reuniones, protesta del acuerdo de la provincial y, como si esto no fuera bastante, pretende oponerse al acuerdo de la provincial y, como si esto no fuera bastante, pretende oponerse al acuerdo de la provincial nombrando representante para ante la Nacional al Sr. Carandel.

No he de ser yo quien les niegue su derecho de elección; pero cuando la Asociación provincial, fuente de las de sección de la provincia ha tomado un acuerdo por unanimidad, no puede menos de extrañarme que haya una sección que

se sa'ga por la tangente manifestando su opinión contraria y menos después de tener conocimiento del acuerdo de la provincial.

A esto llamaría yo algo así como un voto de censura a la asociación provincial de maestros sorianos o un deseo de distinguirse; pero sea de ello lo que fuere es lo cierto que la Sección de Yanguas quiere casa aparte y no se atreve a pedirla, quiere anteponerse a la provincial y ser superior a ella y no se atreve a decirlo claramente.

Ya se yo que la Sección de Yanguas, como todas las demás secciones y los maestros asociados a la provincial, no están conformes con la inactividad reinante; que tienen sobrados motivos para ello y que la Asociación provincial también los tiene por que sus representados se los dan; pero no dejo de tener en cuenta que la Asociación ha manifestado en mas de una ocasión que la indiferencia de sus representados era causa de su indiferencia, mientras que nada se le ha dicho ni para animarle ni para censurarle por su inactividad.

Y dicho esto, aunque me queda mucho por decir, termino manifestando:

1.º Que la Sección de Yanguas no debió pedir ser considerada como de partido porque no tiene ni aun siquiera nombre para ese partido; pues no puede llamarse de partido de Soria, Almazán, etc., etc., porque hay otras constituidas.

2.º Que por la misma razón la Sección de Yanguas no tiene derecho a protestar del acuerdo de la provincial porque se le mermaban atribuciones a la de partido de Soria.

3.º Que la Sección de Yanguas no debió votar en contra de la provincial después de conocer el acuerdo de esta y,

4.º Que teniendo por único objeto este escrito aclarar el asunto que en él se trata, los maestros de la Sección de Yanguas me haran un gran favor si no se dan por molestados ya que todo menos eso pretende el mejor amigo de todos ellos,

V. S. G.

Gestiones y promesas

Estamos en el período álgido de la cuestión. Van a reunirse las Cortes, según parece, y

alí se discutían pronto los presupuestos para 1915 que, si se aprueban, servirán quizá para el año, según la costumbre.

Y como ya de trabajo, de redoblar las gestiones emprendidas, los comprendidos en las categorías inferiores y las intermedias.

A esta y esta la Comisión permanente de la Unión de 1.100 o sea sus representantes señores Grand y Ríos, se personaron éstos en la Corte y se presentaron al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Este señor se ratificó en las declaraciones hechas en agosto a los mismos.

«Permiso en mis fines propósitos de que desaparecieran las categorías intermedias desde 1.º de enero próximo.»

Eso es lo que dijo el Sr. Bergamín.

¡Benditas palabras, si tuvieran cumplimiento efectivo!

Y lo tendrían, si quisiera, pues las oposiciones no se han de oponer a ello, como no se oponen hace tiempo a las reformas que benefician al Magisterio.

Añadió el señor Ministro que el conflicto que tiene no influirá nada en los presupuestos de Fomento e Instrucción, y que podían hacer públicas esas manifestaciones.

También visitaron los comisionados al señor Director de Instrucción pública, quien les manifestó estaba completamente identificado con los altos propósitos del señor Ministro respecto a las mejoras económicas del Magisterio.

Bien lo hará el señor Ministro y Director General, si cumplan lo prometido.

Hora es de que salgamos de esos sueldos verdaderamente inverosímiles que disfrutamos hace tantos años.

Consideren que en correos y telégrafos, donde se exigen menos estudios, a los cuatro o seis años ascienden a 2.000 pesetas los oficiales quincenales, que entran con 1.500.

¿No merecemos nosotros siquiera lo mismo que ellos?

Unámonos, pues, los de las categorías 6.ª y 7.ª a la «Unión de 1.100» que es la 8.ª, para que podamos conseguir que, al pasar de los 1.500 pasemos los de las otras, fusionadas, a los 2.000 pesetas desde 1.º de enero próximo.

No desperdicie mos la ocasión que se nos brinda.

Ya que no hemos podido, o no hemos querido, unirnos para defender nuestros comunes intereses, fíados en que los otros trabajarán quizá,

ya que nos hemos dejado ascender descendiendo o sea perdiendo las retribuciones, que nos importaban a muchos más de lo que se nos dió al ascendernos, veamos ahora de otra manera, uniéndonos a los valientes y trabajadores compañeros que constituyen la «Unión de 1.100».

No podemos a decirlo fíados en que hay todavía tiempo.

A la brecha, enseguida, cooperando a la obra de los de 1.100, que verán con gusto nuestras adhesiones.

FÉLIX SARRADIA.

UNION NACIONAL DE MAESTROS INTERINOS

PROVINCIA DE SORIA

Año de 1914

Para pagar un gasto habido por la asistencia de D. Manuel María González y D. Gregorio García a la Asamblea última de Maestros celebrada en Madrid han contribuido con la cuota de 75 céntimos cada uno los compañeros siguientes:

D. Manuel María González, Daniel Alcázar, Emilio Sáenz, Gregorio García, Fidel Ruiz, Aniceto A. Ruiz, Luciano Mingo, Jerónimo Rubio, Crispina Gonzalo Eladia Gonzalo, Victorino Deigado, Juan Romo, Venancio Martínez, Pedro García, Agustín Cadazo, Eulogia Galán, Dolores Tello, Santiago García, Agueda Hernández, Pedro Poza, «varios Marcos», Remigio Herrera, Restituta Ochoa, Josefa Cuena, Vicente Ubes, Carlos López, Piedad Gil, Emilio Tovar, Leoncia García, Manuel Pérez, Tomás Esteban, Florentino García, Angel Rodríguez, Julián Pascual, Fermín Hernández, Felipe García, Marcos Santiv, Angel Morales, Luisa Pérez, María García Feixa García, Pedro Pascual, Julián Ranz, Miguel Ruiz.

Gregorio de Miguel, Mariano Ceballos, Maximina Carró, Nicolasa Pelomá, Felipe Arribas, Lázaro Frías, Babilón Rubial, Felipe Crespo, Atano del Campo, Marcos Botomé, Fermín Martínez, Ezequiel Carró, Benedicto Galán, Crescencio Ayuso, Santiago Loranca, Casimiro Arribas, Cecilio Puerta, Esteban Crespo, María de Miguel, Julianna Alcázar, Dámaso Pacheco, Juan Ortega, León Muñoz, Andrés Tabarnero, Catalina de Pablo, Segundo Manrique, Victoriano Vinuesa y Serapio Ortega.

Total importan las 72 cuotas 54 pesetas.

Formada esta Relación por los datos suministrados en la Habilitación del Magisterio, se ruega a los interesados comprendidos o alguno que no lo esté, que si alguna omisión notaren, lo comuniquen a la Habilitación por conducto de la pagaduría donde verificare el pago y haciéndolo también a esta Presidencia para su adición.

Villaverde 30 de Septiembre de 1914.
El Presidente, Manuel M^a González

Cuenta de ingresos y gastos habidos por la asistencia a la Asamblea de Madrid de dos representantes en nombre de los maestros interinos de esta provincia de Soria y en Diciembre del año último.

Ingresos.

Pesetas.

Recaudado de setenta y dos individuos que constan en la precedente relación, a 75 céntimos uno.....	54
TOTAL INGRESOS.....	54

Gastos.

1. Costas de ferrocarril, ida y vuelta, según tarifa especial.....	35'40
2. Id. tarjetas de asambleístas como representantes de la Unión provincial de interinos.....	10
3. El giro, remisión de honorarios certificada y franquicia a D. Heredia de la Puerta, para expedición de tarjetas.	0'70
4. Id. de estancia de siete días: cinco en Madrid y dos de viaje cada uno a 3'50 pesetas una.....	49
TOTAL GASTOS.....	95'10

Resumen:

Importan los ingresos en los detallados.	54
Id. los gastos id.....	95
H. habido un déficit de pesetas.....	41'10

El Presidente, Manuel María González.

PROPUESTAS

Concurso extraordinario de ingreso de maestros interinos ascendidos a propietarios.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Relación y propuesta de los maestros y maestras interinos que pasan a propietarios en esta

provincia y en a las escuelas de la misma que también se expresan.

Número 89, D. Victoriano París, propuesto para la escuela de Zivuela; 107 Esteban Navarro, Aameda; 130, Eustasio Ochoa, Diustes; 138 Cejudo Arriba, Aguila de Montenegro; 185, Remigio Herrero, Zayas de Bi cone; 202, Vicente Uva, Tarazona, 227 Mariano de Miguel, Valdeavite; 230, Pablo de María Navarro, Valdeavite; 236, Mateo Rodríguez de Uva; 238, Manuel Pina, Agostivo; 273, Manuel M. de Saz, Dombilla; 277, Vicente Valcher, El Cebado; 287 Domingo B. Gutiérrez, Tivola; 289, Esteban Roscal, Bodecora; 306 Benito Pascual López, Alcobilla de las Peñas; 311, Juan Morales, Carrasosa de Arbio; 316, Juan Gillego, Otevilla de Almazán; 334, Eladio Talamantes, Pano; 342, Juan Bautista Pina, Alhuesa de Agosta; 344 Manuel Pérez, Nava; 346 Francisco Baxari; Cinquero; 347, Manuel Fernández, Tonia; 350, Juan Pérez, Ventosa de Malina; 351, Antonio Saura Valvedizo; 352, Florentino del Rincon, La Sora.

362, León Gil, Cueva y Yaba; 369, José Ciprés, Voz; 370 José Ochoa, La Cueva; 374, Nicolás Viana, Ochoa; 382 Juan Martorell, Luena; 383 Antonio Alcover, Nafitilla Laza; 390, Francisco Pérez, Corroviñat; 403 Francisco Chop. Berang (auxiliaría año); 407, Federico Majazera, Torreandara; 408 Manuel M. González, Villaciervino; 411 Antonio Manuel Vidal, Caracena; 415 Vicente Pitarch, Fuente de Madia; 421 Gregorio García, Vizma; 422 Vicente Soler, Aldeafuente; 424 Ricardo Masanza, Nograle; 427, Francisco Mantrana, Peralejo; 428, Enrique Pardo, Rebollosa de Escudero; 438 Juan Villanova Madami; 439 Eduvigis García, Valdeavite; 440, Agustín Jiménez Ribarrova; 455, Juan Elcero, Betún; 467 José Gómez, Santa Cruz de Yangua; 476, Zulo L. Santos Accediano, Ahujoso; 477, María Mián, Villaciervito; 499, Pedro S. Laborda, Revilla; 500, Leoncio Roger, Ventosa de la Sierra.

Maestras.

172, D.^a Coronación Renedo, Oonilla y Cascaja; 194, Carmen Hernández, Rebollo; 270, Necha Murece, Camporredondo; 276, Dorotea Neudate, Langosto; 303, María de la C. Maccales Aensio, Santa María del Prado; 340, Matilde González, Ballunca; 355 Antonia Gó-

mez, Ledares del Monte; 374, Visitación San Román, Marazove; 373, María Egracia Nieto, Valdanzuelo; 414, Valentina Carruén, Peñalcazar; 419, Petra Modinos, Cabreriza; 442, Marina Lozano, Abioncillo; 445, Juliana Alcázar, Bono (Huesca); 470, Angela Mayor Ojuel; 472, Brígida R. Salgado Verguiza; 474, Restituta Ocón, Cabanillas; 477, Lorena Hernández, Acrijos.

Escuelas que han quedado desiertas.

Para maestro, con 500 pesetas

Provincia de Huesca: Escuer y Linares de Broto.

Provincia de Logroño: Posadas y Urdanta.

Provincia de Zaragoza: Purujosa.

Provincia de Soria: Matute y Sepúlveda, Buimanco, Añabioja, Perera, Esteras de Soria, Pinilla del Campo, Pinilla del Olmo, Valdaviña y Vallejo, Torre mediana, Puebla de Eca, Valdenegrillos, Abión, Hinojosa de la Sierra, Valdegeña, Pozuelo, Campos, Rabanera del Campo, Leria, Zumajón y Torde-alas.

Para maestra, con 500 pesetas.

Provincia de Huesca: Secorún y Laguarda, Erdau, Yeva, Pizán, Solibeta, Diacamp y Estall, Literá y Chiribeta, Escuin, Otín y Pedrell, Villacarlí, Gidal y Campol, Morrillo de San Pietro, Mondoiz, Barbusa y Aimielle, Novales, Soperún, Chiró, Muro de Roda, Ortés y Sobás, Basarán y Ucón.

Provincia de Soria: Fuesas y Castillejo, Aldehuela de Calatañazor, Borjabad, Perdices, Cabo de la Sierra, Capicera, Frencilla, Balviestre los Nabos y Fuentebella.

Modificaciones

Al número 157, D. Bernardo Guillén, propuesto para la escuela de Hinojosa del Jarque, se le propone para la de Rudilla (Teruel), que también tenía solicitada en su instancia, por haber sido aquella segregada por tener 50 pesetas de sueldo, y en su virtud se ha hecho nueva propuesta, modificando la de D. Carlos Sanz, número 217, que pasa a ser propuesto para la de Aguatón, y el número 415, don Vicente Pitarch, para la de Fuencaliente de Medina.

A D. José García, número 258, se le propone para la de Ollora (Logroño), puesto que la que solicitaba ha sido provista en maestra, y aquella escuela es de las desiertas.

A D. Juan Bautista Pons, número 342, que no se le había adjudicado ninguna de las que solicitaba, por haber sido provistas en maestros de número menor de la relación, se le propone ahora para la de Aldehuela de Agreda (Soria), que ha quedado desierta, y por la misma razón son propuestos los números 467, 469, 473, 476, 477, 494, 499, 500 y 500 duplicado, señores Gómez, Alonso, Corrilla, Santos, Millán, Estallo, Santos Laborda, Rogel y Martínez,

para las de Santa Cruz de Yanguas (Soria), Valdemadera (Logroño), Centenero (Huesca), Arbujuelo (Soria), Ventosilla (id.), Serveto (Huesca), Revilla (Soria), Ventosa de la Sierra (id.) y Sarabillo (Huesca), respectivamente.

Y las maestras números 442, 470, 472, 474, 477, 482 y 485, señoras Lozano, Mayor, Salgado, Ocón, Hernández, Herrero y Martín, que no se les proponía para ninguna por estar adjudicadas las que solicitaban, y en virtud de haber quedado desiertas, se las propone hoy para las escuelas de Abioncillo (Soria), Ojuel (id.), Verguizas (id.), Cabanillas (id.), Acrijos (id.), Puértolas (Huesca), y Josa de Sobremonte (Huesca), respectivamente.

Han sido segregadas de este concurso, por tener 550 pesetas de dotación anual, las escuelas de Hinojosa de Jarque (Teruel) y Villabuena (Soria.)

Reclamaciones.

1.^a D. Plácido Gomez Martín, Numero 237 de la relación, y propuesto para Linas de Broto, reclama se le proponga para las escuelas de Agnatón y Alpeñés, que no las incluyo por haberlas puesto la *Gaceta* como de Soria. Se desestima la reclamación porque el Sr. Gómez ha optado por escuela en el Rectorado Central, con posterioridad a su reclamación.

2.^a D. Luis Jarque Cervera, número 344 de la relación reclama contra la propuesta hecha para la escuela de Agnatón, que, según el reclamante, se le ha adjudicado al número 415. Propuesto para la escuela de Agnatón D. Carlos Sanz número 217. Se desestima la reclamación.

3.^a Don Julio Molina Ibáñez, reclama contra la propuesta de Figueruelas, hecha en favor de maestra, creyéndose con más derecho a ser propuesto para dicha Escuela. Se desestima la reclamación, porque, según repetidamente ha declarado la Sección administrativa de primera Enseñanza de esta provincia, la escuela mixta de Figueruelas debe proveerse en Maestra.

4.^a D.^a Visitación San Román, reclama contra la propuesta de Marazobel, hecha a favor de D.^a María Basilia Baonza, número 376, cuya escuela debiera haberse adjudicado a la reclamante por ocupar el número 372. No se la dió la mencionada escuela de Marazovel por haberla solicitado con el número 28 entre las que aspiraba; y con el número 12 la de Cubo de la Sierra, para la que se le propuso; pero habiéndola renunciado la señora Baonza, se aprecia la reclamación, y se propone para dicha escuela de Marazobel a la señora San Román.

Advertencias

En el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta*, se formularán por los interesados las reclamaciones que procedan.

Transcurrido este plazo, se harán los nombramientos de los propuestos; y los de los que figuran ahora por vez primera en la propuesta, se harán tan pronto como los concursantes manifiesten que prefieren la escuela que en este rectorado se les adjudica a la que le corresponda en otro Rectorado.

Los nombrados quedarán obligados a posesionarse de la escuela que se les adjudique, entendiéndose que, de no efectuarlo o de renunciar la plaza, pierden su derecho de ingreso en propiedad por concurso.

Las escuelas desiertas, cuya relación precede, po-

drán ser solicitadas en el término de diez días, a partir desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta*, por los maestros y maestras interinos ascendidos a propietarios que, figurando en las relaciones definitivas, publicadas en la *Gaceta* de los días 18 y 19 de Mayo último, con las rectificaciones y disposiciones que las complementan, no hayan obtenido plaza en ningún Rectorado; debiendo tenerse en cuenta que, a tenor de la orden de la Dirección general de primera enseñanza de 1.º de julio y núm. 4.º de la circular del mismo Centro, fecha 18 de agosto últimos, los que no soliciten se entenderá que renuncian a la condición de propietarios.

Zaragoza 6 de octubre de 1914.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

(*Gaceta* del 15 de octubre.)

NOTICIAS

En esta segunda quincena de Octubre deben los señores maestros tener abierta la matrícula para las clases de adultos que han de empezar a funcionar el 1.º del próximo Noviembre.

— Se ha reconocido la plenitud de derechos para los efectos del Escalafón al Sr. D. Juan Francisco del Mingo, Maestro de Utrilla.

El lunes próximo darán principio las clases para las alumnas de 1.º y 2.º año en la Escuela Normal de maestras de esta capital.

— Según acuerdo tomado en el último Consejo de Ministros, el día 30 del actual tendrá lugar la apertura de Cortes.

Veremos si les queda tiempo y quieren aprovecharlo para aprobar los presupuestos con aumento para los sueldos de los maestros.

— En las propuestas del concurso de interinos que publicamos en otro lugar de este número hemos observado que está duplicada la escuela de Villacievitos.

— La *Gaceta* ha publicado la relación de maestros y maestras aspirantes a las oposiciones a plazas de 2.000 y más pesetas.

Entre los aspirantes figura D. Román Solinas, maestro de Espejo, de esta provincia.

— Por el Rectorado Central, y en virtud del concurso rápido últimamente anunciado, se propone para la escuela de Corral de Ayllón a D. Miguel Arranz, maestro de Cuevas de Ayllón en esta provincia.

— Continúan sin ser provistas interinamente las escuelas de Cobertelada y Barcones, vacantes por defunción de los propietarios que las desempeñaban.

— Se encuentra girando visita ordinaria a varias escuelas del partido de Burgo de Osma el Sr. Inspector de primera enseñanza D. Manuel Yubero y a las del partido de Medina D. Mauricio E. Morales.

— En la sesión celebrada hoy por la Diputación provincial ha sido elegido presidente D. Ramiro

Martínez de la Cava, que representa al partido de Medinaceli.

En la misma sesión, nuestro distinguido amigo don Vicente Alvarez, entusiasta defensor de los intereses del Magisterio, ha dirigido un ruego a la presidencia para que sea pagado a los maestros el importe de las dos anualidades consignadas en el presupuesto. La presidencia ha prometido al Sr. Alvarez atender el ruego.

— El señor Director general ha dicho que se está ocupando en redactar los oportunos decretos reformando la primera enseñanza en cuanto a sueldos, graduación de escuelas, reclutamiento del Profesorado y provisión de plazas del escalafón y del sueldo de entrada.

Se reformará también la Inspección, mermando atribuciones a los Inspectores y dando a los Rectores, no sólo las atribuciones que en la enseñanza primaria tenían antes del Decreto de 5 de mayo de 1913, sino algunas más.

Se trata también de reglamentar la cuestión de las interinidades y, sobre todo, se trabaja en la futura ley incorporando al Estado la Caja de pasivos del Magisterio.

Se intenta, pero para más adelante, reformar las oposiciones a escuelas en turno libre.

— Vista la situación económica porque atraviesa el Estado, parece que el Sr. Bergamín desiste de su propósito de elevar a 1.000 pesetas los sueldos menores de todos los maestros, y únicamente procurará el pase de los de 500 a 625 y supresión de las categorías intermedias.

No se olvida de la creación de plazas de 5.000 pesetas para el año próximo, lo cual no les sentará muy mal a los maestros de Madrid.

— Todavía no ha publicado la *Gaceta* las propuestas del concurso rápido de este Rectorado, y es posible que aún se retrasen, pues según nuestras noticias, ha de hacerse alguna nueva rectificación en el anuncio de vacantes.

CORRESPONDENCIA

- C. G. Tejada.—Conforme. Se hará como indica.
 A. de P. Las Casas. Entregado.
 M. P. M. Navarero; C. A. Puebla de Eca; A. H. Ambrón; J. U. Espejón; F. G. Barriomartín; B. B. Fuentes.—Entregados presupuestos.
 M. O. Montenegro; N. D. Covaleda.—Recibido.
 T. G. Portillo. Contestada carta.
 S. M. Espejón. Servido.
 A. H. Ambrón. Recibidos copias.
 N. D. Covaleda; G. R. Hortezuela; L. M. Rojas; C. S. Fuentes; D. S. Alchuetas; F. C. Aguilera; F. V. Villar de Maya; E. T. Zayas; G. G. Almarán; V. G. Alcozar.—Remitidos impresos.
 C. V. Almazul.—Se hará como desea.
 M. H. Porte rubio; J. R. Fuentetecha; F. M. Esteras; F. G. L. Rubia; R. de P. Matanza; J. F. San Felices; N. Retortillo; F. C. Tozalmer; A. C. Llamosos. Entregados presupuestos. J. R. Campos. Entregada copia.
 R. L. Vattuña. Recibido y entregado libro.
 M. O. Castilruiz; F. G. Carrascosa.—Devueltas hojas certificadas.

SANTA TERESA

COLLADO, 80, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMABLE, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales.
Precio del ejemplar, 1 peseta.



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, becalmanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonos, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Disponible.